



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON

Plaza de Europa, 1
33450 PIEDRAS BLANCAS
Principado de Asturias

**CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y SUS
ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

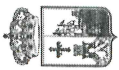
2019

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

TOMO II

MEMORIA

**20. OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR
CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS**



20. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos

De acuerdo con la normativa del Principado de Asturias, durante el ejercicio 2019, el concesionario del Servicio de Aguas y Saneamiento del Concejo de Castrión (AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, S.A.) gestionó el cobro del canon de saneamiento y lo liquidó directamente al Principado.

Referente a las "Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos, tal como establece el apartado e) de la Norma de Elaboración de las Cuentas Anuales nº 11 referida a la Memoria, no se cumplimenta la información relativa a "1. Obligaciones derivadas de la gestión" y "2. Entes públicos, cuentas corrientes en efectivo" porque no se efectuaron entregas a cuenta a las entidades titulares. Tampoco se cumplimentó la información relativa a "3. Desarrollo de la gestión" debido a que no se ha suministrado a las entidades titulares información para que estas incorporen a su presupuesto las operaciones derivadas de la gestión realizada, ya que dicha gestión le corresponde al concesionario.

No obstante, quedan los siguientes saldos pendientes de la etapa en la que el Ayuntamiento gestionaba directamente dicho Servicio de Aguas y Saneamiento:

Saldos originados en el ejercicio 2007:

Cuenta	Concepto	Importes	
		Saldo deudor	Saldo acreedor
4550	Entes públicos, por devolución de ingresos pendientes de pago	134,87	
4570	Acreedores por devolución de ingresos por recursos de otros entes públicos		134,87

Saldos originados en el ejercicio 2008:

Cuenta	Concepto	Importes	
		Saldo deudor	Saldo acreedor
4503	Deudores por derechos reconocidos de recursos de otros entes públicos. Ingreso por recibo	50,72	
4520	Entes públicos, por derechos a cobrar		50,72
4530	Entes públicos, por ingresos pendientes de liquidar		2.619,58

Se prevé realizar, en el próximo ejercicio 2020, la compensación de los saldos deudores con los saldos acreedores de sus contrapartidas, y la anulación del saldo acreedor restante, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, que posibilita dicha anulación por prescripción de las obligaciones.